

dele entrego una bota alta de justicia Cuya potencia
tome quietud y pacificam^{te} y la Cui^{da} a todo se de por

La Al en timonio de que Do yo fee
Don Mente Ayuntamiento represento la Demencion sig^{te} por
L^{do} alfonso X p^obal de que nado en nombre de D^o fernando al
D^o fernand y Castillo que su tenaz es como se sigue

X p^obal de quassada en nombre de don fernando alfonso
de fernand y Castillo Pefe de Ing^o digo que V^o Consta como
suto dho es hijo de don Antonio alfonso de fernand y Castillo y de
ana de que cada su muger y nieta de don fernando de fernand
de D^o fran^{ca} del Castillo hija de don alfonso del Castillo
de dona Antonia de fernand y nieta de el Capp^{an} alfonso
Castillo Mexidor que fue desta Cui^{da} y de D^o Catalina Leon
los quales estuvieron y estan en posesion de bienes de algos
forios y de bendientes de los pobladores desta Cui^{da} todo
lo qual le consta a V^o y respecto de allas mi parte
fuera desta Cui^{da} en el servicio de Ing^o lo pone en la
ta Consideracion de V^o para que lo tenga presente
portal nro de algo y lo a nro en los padrones de ellos
Como se vos Concl^o de don Antonio alfonso por
ano de mil seiscientos cinquenta y quatro por las
mas calidades y circunstancias concurren al nro
de y es poseedor de los mayores por que gozan en esta
Cui^{da} que fundaron Alonso del Castillo Obispo
Mexidor que fue desta; y D^o fran^{ca} fernand su muger con
Vernito que soy de los referidos lo que es pu
co y notorio por lo qual es para de la alta
Consideracion de V^o lo tenga presente
guardarle todas las bñas y en ciones ga
rias que les son guardadas a todos los Cava
ros notorios como mi parte lo es y es pub
co sin duda de sujeto a alguno es hijo de algo de lengua

Y

